

## **PLENO DEL DISTRITO DE CENTRO**

### **ACTA Sesión ordinaria**

**Lunes, 27 de febrero de 2012**

**14:00 horas**

**Salón de Plenos. C/ Mayor, nº 72**

**Concejal Presidente: D. José Enrique Núñez Guijarro.**

**Gerente: D. Enrique Torres Valverde.**

**Secretario: D. Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.**

**Asistentes:**

**Por el Grupo Municipal del Partido Popular:**

D<sup>a</sup> Elena Sánchez Gallar

D. Julio Alonso Leal

D. Angel González Merino

D. Vicente Blanco Hernández. (Se ausenta a las 14 h 28 min.)

D. Francisco Castrillo Mancebo

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Cerezo Tormo.

D<sup>a</sup> Olga Hernández Llorente

D. Francisco Miguel Henríquez de Luna y Medrano.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosa Benito Lozano

D. José Antonio Dueñas Molina

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores de la Fuente Picos.

D. Alberto Valenciaga González

D. Antonio Amieva Sánchez

**Por el Grupo Municipal Socialista:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa de Ybarra Bernardo

D. Alberto Cachinero Capitán

D. Carmen Cano Andrea

D<sup>a</sup> Mónica Rodríguez Fuente

D. Roberto González Boza

D. Jorge Escobar García-Antón

**Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes:**

D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta  
D. Juan Moreno Redondo  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Alicia Varela Villafranca  
**Por el Grupo Municipal de Unión,  
Progreso y Democracia:**

D. Daniel Garrido Andrés.  
D. Julián Sanchez González

**En Madrid, siendo las 14.00 horas del día 27 de febrero de 2012 bajo la presidencia de D. José Enrique Núñez Guijarro, y en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Centro, sita en la calle Mayor número 72, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al arriba figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente**

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **I. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Punto 1 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de 30 de enero de 2012.**

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: A favor.*

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.*

*Dñ. M<sup>a</sup> Luisa Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista: A favor.*

D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal del Partido Popular:  
A favor.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:  
Queda aprobada por unanimidad con las modificaciones de errores que  
se han puesto de manifiesto en la Junta de Portavoces.

## **II. PARTE RESOLUTIVA**

### **a) Proposiciones de la Concejalía.**

**Punto 2 Propuesta para aprobar un acuerdo con los siguientes apartados.**

"Aprobar inicialmente la modificación de la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales para el año 2012 en el Distrito de Centro y en el sentido siguiente:

1º Crear un nuevo situado para la venta de helados y bebidas refrescantes en el emplazamiento correspondiente a Plaza de Lavapiés frente al número I, (según Plano).

2º Abrir un plazo de quince días, contado a partir de la publicación del presente acuerdo en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, para la presentación de solicitudes a los efectos de adjudicar el nuevo situado de helados."

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:  
Simplemente decirles que ésto es una modificación para crear un puesto de helados en la Plaza de Lavapiés, que, hablado con el movimiento vecinal, creemos que es bastante interesante sobre todo tras la puesta en funcionamiento de la zona infantil hay bastantes niños y para animar y reactivar la actividad tanto social como económica del entorno viene bien.

D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: A favor.

D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

*Dñ. M<sup>a</sup> Luisa Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista:* A favor.

*D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal del Partido Popular:* A favor.

**Punto 13** *¿En qué situación administrativa se encuentra el trámite de desmontaje y demolición de los elementos levantados o construidos fuera de licencia en la propiedad de calle Santiago, 5 entre ellos las chapas metálicas sobre huecos de ventanas de la fina Señores de Luzón, 4 condenando las mismas (expediente 711/2008/14359) y los andamios instalados en la pacada posterior lateral derecha sobre el lindero de Señores de Luzón, 6, sin función auxiliar y entrañando peligrosidad (expediente 711/2011/6395)?*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* El cambio simplemente es porque como hay vecinos que trabajan pues para que se puedan marchar si lo estiman oportuno ¿Damos por formulada la pregunta?

*Dñ. M<sup>a</sup> Luisa Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista:* Sí.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Leo textual lo que me mandó el viernes el Área de Urbanismo y Vivienda, que dice así: en contestación a su nota de servicio interior de 21.02.2012, sobre el asunto de referencia por este Departamento Jurídico de Disciplina Urbanística procede informar lo siguiente: el expediente de denuncia de disciplina urbanística nº 711/2008/14359 obras no ajustadas a licencia en la calle Santiago nº 5 se encuentra resuelto mediante sendos decretos de fecha 16.05.2011 y 02.08.2011, en la resolución de 16.05.2011 se ordena entre otras cuestiones el desmontaje y retirada de la plataforma con estructura metálica instalada en el fondo de parcela sin estar autorizado en licencia, en la resolución de fecha 02.08.2011 se ordena la demolición y retirada de los andamios perimetrales de obras, la ejecución subsidiaria al desmontaje y retirada de la plataforma metálica se encuentra suspendida por auto dictado el 17.10.2011 por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 21 en el procedimiento ordinario 120/2011, la ejecución de la resolución del 02.08.2011 de retirada de los andamios perimetrales se encuentra pendiente de la resolución del recurso de reposición nº 711/2011/24197 que al día de la fecha se tramita en el Departamento de Recursos de la

Subdirección General de Régimen Jurídico del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. También se tramita en este servicio de Disciplina Urbanística el expediente de ejecución subsidiaria 711/2011/6395 para el desmontaje de los tramos de andamio de las obras de la calle Santiago nº 7 instalados sobre el lindero de Señores de Luzón nº 6 y la finca de Santiago nº 5, resuelto mediante decreto de ejecución subsidiaria de fecha 09.06.2011. La Comunidad de Propietarios de la calle Santiago nº 7 ha retirado voluntariamente el tramo de andamio que ocupa el lindero con el finca de Señores de Luzón nº 6, al día de la fecha queda pendiente el desmontaje del tramo instalado sobre la finca de la calle Santiago nº 5 para cuyo ejecución se precisa la autorización judicial de entrada en domicilio, se ha metido por la Asesoría Jurídica Municipal informe previo para la adopción del acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de solicitud de autorización judicial de entrada en domicilio, en el plazo de 15 días se llevará a subrogación a la Junta de Gobierno lo que se le informa para su conocimiento y efectos oportunos. Adelante.

*Dñ. M<sup>a</sup> Luisa Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista:*  
Gracias. Como verán vds durante estos dos plenos seguidos hemos requerido desde esta Junta Municipal se inste a responder al Área de Urbanismo y al Departamento Jurídico del Ayuntamiento sobre la situación administrativa y jurídica de varios expedientes en relación con los elementos fuera de licencia en la propiedad. de la calle Santiago nº 5 y sobre cuando van a proceder a su retirada, esto no es producto del capricho de los vecinos ni de este grupo municipal, que dada la situación desde hace 10 años y que en vez de mejorar empeora les contesten por escrito además de la pregunta relatada en este Pleno a otras que tal vez necesiten de una respuesta más ágil por su cercanía en el tiempo, esto es, en que situación administrativa se encuentra el andamio perimetral levantado en mayo del 2011 sin justificación ni licencia, exp 711/2011/16143. Vds en la contestación creo que han contestado suficientemente a estas preguntas pero es que la estructura metálica de grandes dimensiones que no está autorizada por la licencia y es un elemento más muy reciente que provoca gran malestar a los vecinos, malestar añadido al que durante este tiempo vienen soportando; lo que no sabemos es lo que va a quedar de esta serie de infracciones y estuvimos el otro día por la otra mañana visitando la monstruosidad del conglomerado de andamios, chapas que evitan la luz a los vecinos y nos quedamos asombrados que desde este Ayuntamiento no se hayan tomado las medidas oportunas, consideramos por las explicaciones que

han dado que esto no es competencia de la Junta Municipal pero si de Urbanismo, tanto en vía jurídica como administrativa para remediar la situación. Sido insistiendo que han pasado más de 10 años desde que los vecinos están soportando esto. Nos dijeron vds en el pleno anterior que la prorroga de licencia de estas obras se termina el 14 de abril, Día de la Republica, prorroga que no se entiende porque se ha concedido, de todas formas desde este grupo municipal pedimos a esta junta que aunque sea competencia del Área de Urbanismo procedan a la demolición por acción sustitutoria del andamio perimetral que se levantó hace unos meses y queremos saber si tienen autorización judicial para acceder a esta finca, cosa que vds nos han contestado y por lo que nos consta que el propietario se niega a dar paso, y queríamos por esto puntualizarlo, por esto es la segunda vez que lo llevamos al pleno y como dijimos la otra vez pues esta situación tiene que tener un punto y final porque es una barbarie la que se está cometiendo y sometiendo a los propietarios y habitantes de Señores de Luzón 7 y de Santiago 5 y 7.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Yo no voy a reiterar lo que siempre digo, desde las competencias que tengo hago lo que puedo hacer y en algunos casos incluso sobrepasso y piso un poco la línea que ya veremos a ver que consecuencias va a tener con respecto por parte de este señor. Yo no puedo abrir un expediente de acción sustitutoria porque ya esta abierto por el Área de Urbanismo, este señor se ampara en el procedimiento administrativo, vulnera todo lo que puede y más amparado en lo que marca la normativa y por supuesto que se negó a la entrada para la acción sustitutoria dictada por el Área de Urbanismo y ahora hay que tirar de acción judicial, retrasando más todavía el procedimiento y ese día pues cuando el Juez lo ordene, que lo ordenará sin ningún genero de dudas pues habrá que entrar con la Policía Nacional que es la que nos dejará entrar, no la municipal, sino la Nacional, que es la que nos dejará entrar con un mandamiento judicial para iniciar el desmontaje, créanme, aunque no se lo crean entiendo el sufrimiento de los vecinos pero yo no puedo hacer más de lo que hago, me encantaría desmontarle a este señor todo y que caducara la licencia que es lo que se tenía que haber hecho, no ahora, hace bastante tiempo que es cuando se empezó con este tema, pero como el procedimiento lo lleva quien lo lleva, siempre les digo lo mismo, también es bueno que no solamente sea el Concejal el que está insistentemente sino que también en la Comisión donde está la Delegada y que se hace ahí enfrente, también lo mismo que se viene aquí, también se puede ir allí y se transmita el mismo sentimiento y

el mismo pesar que se hace aquí. Le doy la información que a mi me dan, no puedo hacer más.

*Dñ. M<sup>a</sup> Luisa Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista.* Recojo el envite y se presentará en la Comisión de Medio Ambiente, Urbanismo y Movilidad, es que también en la de Medio Ambiente porque se están creando problemas medioambientales.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Continuamos.

**b) Proposiciones de los Grupos Políticos.**

**Formuladas por el Grupo Municipal Socialista.**

**Punto 3      Proposición interesando:**

**“Que se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, la actualización y revisión de las bases de datos de residentes en los APR de Embajadores y de las cortes de oficio, para evitar que sean multados aquellos vecinos que cuentan con su correspondiente tarjeta de residente, así como se proceda a revisar la colocación de las señales y la información que se facilita a los ciudadanos sobre las APR de Embajadores y Cortes.”**

*D. Alberto Cachinero Capitán, vocal-vecino del Grupo Municipal del Izquierda Unida-Los Verdes:* Se detecta que ha habido errores y se ha multado a vecinos en la APR de Embajadores y en la APR de Cortes, además se han recogido y se han hecho eco de las denuncias de asociaciones de conductores, que no es que lo digamos nosotros es que es algo de la voz publica, que ha habido este tipo de errores, en la propia noticia se señala que no se sabe cual es el porcentaje de estos errores, puestos en contacto con el Ayuntamiento no ha facilitado esos datos, podríamos haber hecho una pregunta para ver a cuantos afecta, pero no es nuestro objeto porque aunque pueda afectar a una persona, no es este el objeto, sino que lo que pretendemos es que los APR funcionen como tienen que funcionar para mejorar la movilidad en estos distritos que esa es su función, por eso lo que hacemos es esta proposición interesando que si han existido esos errores, como parece, que el APR tenga el objeto que tiene que es mejorar la movilidad y que no se convierta en una trampa para aquellas personas que entran en estas zonas en las que esta limitada

la movilidad, que no se convierta el APR en una trampa que de lugar a multas con objeto de recaudar que no es el objetivo que tienen los APR, por eso en nuestra proposición diferenciamos dos partes, por un lado lo que es la actualización automática de esos datos entre el SER y las cámaras y por otro lado.....en el que se señala que las multas.....y que da lugar a multas y esa multa no debería haberse producido, no sabemos si este problema, aunque la contestación que se ha dado no se reconoce pero de hecho existe y obedece no sabemos a que razón obedece, si obedece a esa reducción de personal que hemos manifestado en otras ocasiones que se ha producido en el Ayuntamiento, pero el caso es que para que no volviera a ocurrir y es sobre todo para evitar .....que se produzca de oficio.....la información que se facilita.....asociaciones de conductores que manifiestan que la información ha dado lugar a problemas, en este sentido en la contestación que dice que .....la ubicación de las señales, no solamente se trata de un problema de ubicación, yo creo y los vecinos así lo pueden constatar, incluso en este artículo periodístico .....hay un problema.....yo creo que esta previsión debería incluir carteles informativos de lo que es la entrada de la APR .....cuales son las calles por las que se puede transitar sin ningún problema.....a veces te encuentras en una situación .....y meterte en una calle que no tiene acceso, se debería ...señales obligatorias.....el objeto es que la movilidad sea adecuada y evitar los problemas de trafico, por tanto, yo creo que se debe evitar esta poca claridad que hay. Por ultimo, hacer hincapié.....al Área de Movilidad que hay una especial problemática en las actividades de la Plaza de Santa Ana y también en lo que es la calle Embajadores y la esquina con Tribulete .....Casino de la Reina, .....lo que son las señales y la información que se facilita.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:*  
Vamos a votar favorablemente a su proposición pero más allá de la anécdota de un caso o varios casos puntuales por un fallo en el sistema o un día en concreto que la cámara no funcione desde el punto de vista operativo, yo creo que los APR es algo bastante bueno, demandado y comprometido por el Ayuntamiento en extenderlo a más zonas del Distrito Centro y con sus defectos, porque todo sistema informático tiene sus defectos en un momento determinado, yo creo que está funcionando bastante bien, si que la parte final me parece razonable, el tema de su proposición respecto al tema de la señalización y una de las cosas que hace mención, tampoco podemos poner unos macro carteles a la

entrada de los APR marcando las zonas de ubicación porque estamos en la zona centro y tampoco podemos poner unos grandes carteles por donde se puede entrar y no se puede entrar, sino simplemente advirtiendo en que zona se puede entrar y eso no quita que habrá gente, turistas despistados con coches de alquiler que se metan y sean sancionados, en este caso, la empresa de alquiler de los coches, yo estoy de acuerdo con su proposición y así lo haremos. Gracias.

*D. Alberto Cachinero Capitán, vocal-vecino del Grupo Municipal del Izquierda Unida-Los Verdes:* ... Evitar que se colapse.....por tanto esto tiene que ir asociado a que funcione correctamente y.....hay problema en el tema de la señalización, requiere una revisión para que se .....

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* A favor.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* A favor.

*D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal del Partido Popular:* A favor.

**Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:**

**Punto 4      Proposición interesando:**

**"Que se reponga de manera inmediata y urgente el bolardo ausente en la acera de la esquina de las calles Augusto Figueroa y Pelayo en la que se encuentra una salida de emergencia del metro y que esta Junta Municipal de Distrito inste a quien corresponda a adoptar las medidas pertinentes para la mejor señalización de la misma."**

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Adelante D. José María. Le voy a votar favorablemente, o sea que...

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* Estaba saludando a los trabajadores de esta casa, a los vecinos que han venido, a los vocales, a la mesa, a todos. Indudablemente la proposición que presentamos es una proposición seria y esta relacionada con otra de las iniciativas que traemos a este pleno, nos

encontramos ante un ejemplo de que Madrid es una ciudad sin ley; taponar una salida de emergencia es una infracción, que además de ser infracción es una práctica peligrosa y que no debería quedar impune por aquellos que taponan y no debería quedar impune la no reposición de este bolardo, si por un lado es grave que los ciudadanos no respeten las señales que se encuentran en la vía pública mucho más grave nos parece que las autoridades competentes no velen para que se cumpla de forma estricta las normas de seguridad, en concreto las señales de las salidas de emergencia, existe impunidad absoluta hacia los vehículos mal aparcados y muestra de ellos es que mientras tomábamos estas fotos, están ahí, esta otra, son una moto, unos coches que han ido aparcando, esa impunidad se demuestra, nosotros estuvimos allí, pasamos dos veces y las dos veces pasaron por allí patrullas de Policía Municipal que hicieron ojos ciegos a esta infracción, debe ser algo habitual o desconocen que ahí se encuentra una salida de emergencia, se les comunica que existe una salida de emergencia para que velen que no se ocupe por motos o si ya está puesto el bolardo, por lo coches ya no va a ser, es evidente, que las placas que hay con esta salida son insuficientes para disuadir a los ciudadanos, a los conductores de no taponar una salida de emergencia, con el fin de prevenir una catástrofe de grandes dimensiones que tendría responsabilidades civiles y penales se debe señalizar de forma visible y disuasoria este tipo de salidas, no solamente señalizarlas sino impedir el aparcamiento adoptando las medidas necesarias para el cumplimiento de las mismas por eso mismo pedíamos que se repusiera el bolardo, que ya nos informan que se ha hecho, que se señalice visiblemente la salida, no sé si es que el Área no tiene señales, se puede encargar una y señalizarlo tanto en vertical como en horizontal y que se acabe con la impunidad de los infractores, una de las opciones sería que teniendo conocimiento la Policía Municipal de que ahí hay una salida de emergencia cada vez que pasase comprobara si hay estacionado o no hay estacionado un vehículo encima de ella, consideramos que es de vital importancia que se controle de una forma eficaz y permanente todas las salidas de emergencia que haya en esta ciudad, no solamente esta que tenemos detectada en el distrito y que estén bien señalizadas y que no estén obstruidas por el establecimiento indebido parcial o total de vehículos encima de ellas. Gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:  
Gracias a vd, totalmente de acuerdo que repónganle bolardo lo antes posible, muchas veces incluso los propios agentes de la autoridad*

desconocen donde están las ubicaciones de las salidas de emergencias de los determinados sistemas de comunicación que tiene este distrito, también le digo una cosa, yo soy partidario del bolardo más que de otra cosa, porque aquí el buenísimo de la gente es algo que después de casi 5 años no he conseguido encontrar, pero vamos que de acuerdo en la proposición.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* A favor.

*Dñ. M<sup>a</sup> Luisa Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista:* A favor.

*D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal del Partido Popular:* A favor.

#### **Punto 5 Proposición interesando:**

**"Que se repare y se restablezca el servicio de agua a la mayor brevedad en la fuente situada en la Plaza del Dos de Mayo."**

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Es una proposición, la información que nos han dado, dice los técnicos de mantenimiento de redes de riego, fuentes e hidrantes, teniendo en cuenta las bajas temperaturas registradas en Madrid en los últimos días habían procedido a cerrar la llave de paso de la conducción que alimenta la red de riego y la fuente para evitar su rotura por congelación del agua en su interior, el martes 21 de febrero se ha vuelto a restablecer el servicio aunque no se descarta que de repetirse episodios de bajas temperaturas en la ciudad vuelva a cortarse de forma temporal, es decir, no le voy a votar favorablemente a la proposición porque la fuente ya funciona pero el que no preste servicio en determinadas circunstancias, a veces no, pero en este caso viene motivado porque aplicando el protocolo de bajas temperaturas que no se baldea en algunos sitios y en otros sitios se corta la red de riego para que no se congele.

*D. Juan Moreno Redondo, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* Quien se congratula de que se haya restablecido el servicio de agua son los vecinos del barrio, lógicamente, señalar la coincidencia de que la propuesta se hace el día 20 y el día 21 se restablece el servicio de agua, no sé si tendrá algo que ver pero

entendemos que si con lo cual entendemos que el trabajo que realizan los vocales sirve para los vecinos y para que se restablezca el agua, esa agua tan esplendida que nos sirve el canal, ese canal que todavía es de todos y esperamos que siga siendo de todos. Gracias.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* A favor.

*Dña. M<sup>a</sup> Luisa Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista:* A favor.

*D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal del Partido Popular:* En contra.

**Punto 6      Proposición interesando:**

**"Que se reparen de manera urgente las baldosas rotas en la fuente y sumideros de la plaza de Soledad Torres Acosta y que se adopten las medidas pertinentes para que no vuelva a suceder."**

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* La Plaza de Soledad Torres Acosta es una plaza que todos conocemos en nuestro distrito, unos la conocemos Soledad Torres Acosta, otros la conocemos como la Plaza de la Luna, independientemente del nombre que tenga es una plaza en la que se ha realizado una inversión bastante grande y ha tenido una participación de los vecinos en el diseño estando de acuerdo o en desacuerdo con algunas cosas, pero bueno, en esa plaza ahora mismo nos encontramos con que tres elementos que eran definitorios de esa plaza están estropeados, uno de ellos es el jardín vertical, del que hablaremos en otro momento, otro de ellos es la plaza, y otro es la no permisión del aparcamiento en la plaza, sabemos todos los que estamos en esto, que en la plaza se autoriza el desarrollo de actividades como mercadillos, pistas de esquí o de hielo, y para el montaje de esas actividades acceden camiones de gran tonelaje, claro, la plaza está pensada para que la pisen personas y la usen personas en su deambular y disfrute de la misma, no para ser utilizada como un muelle de carga y descarga para el desarrollo de actividades que en último extremo, si, son actividades de las que pueden disfrutar todos los madrileños pero que suponen un beneficio para un particular, es decir, tienen un sentido de lucro. Ese sentido de lucro no lo compartimos, pero

está ahí, una vez que un particular, una empresa o una organización desarrolla una actividad que tiene un sentido de lucro en ese espacio, pues si ha generado desperfectos debería de reponerlos y no es así, las informaciones que tenemos es que por la carga y descarga de la pista de patinaje sobre hielo, y el apoyo de la misma sobre determinadas losetas de la plaza pues han provocado esos desperfectos, se permite a alguien que obtenga un lucro por un espacio público pero también se le debería de pedir a ese alguien que repárese aquello que ha roto, cosa que no se ha hecho, hace un mes que terminaron las Navidades y desde hace un mes sino de antes ese sumidero, esas losetas están rotas. Lo que pedimos es que aquí, se nos informa que se está preparando una propuesta conjunta con otros departamentos municipales, uno si se van a reponer pues que se repongan lo antes posible, dos, que si es reposición se debe a los desperfectos que han sucedido por el uso de ese espacio para una actividad por aquellos que han sido concesionados para hacer una actividad pues que la reparen y si no la reparasen, no ahora, sino en el futuro no se les volviera a conceder esa actividad o la licencia para el desarrollo de esa actividad; esas son propuestas que llevamos para ese estudios que se pretende hacer en la propuesta conjunta con otros departamentos.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Lo que si le tengo que decir es que siempre que hay un desperfecto aparece un seguro de responsabilidad civil y se cobra de ese seguro, yo estoy de acuerdo con la proposición si hay que repararlo, pero si que la actividad lucrativa que vds hablan a lo largo del año pasado solo se ha circunscribo a una cosa que es la Navidad, en principio yo creo que es conveniente y necesario todo ir para continuar potenciando la rehabilitación de ese entorno que es muy importante para el Ayuntamiento de Madrid y el resto del año desde que esta el quiosco ya no ha vuelto a haber más actividades, ni ferias ni nada, que es un poco el objetivo que se marcó cuando por este pleno se dio el visto bueno a las adjudicaciones de los tres quioscos tanto Vázquez de Mella como Jacinto Benavente como otros, solamente en Navidad por las características que tiene y sobre todo por las adjudicaciones que tiene, pero de acuerdo en que sean reparadas.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* A favor.

*Dñ. M<sup>a</sup> Luisa Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista:*  
Hemos puesto a favor pero pedimos un poquito más que en todas las plazas está pasando lo mismo, con el peso de los vehículos de carga y descarga las baldosas se están levantando, se está rompiendo el pavimento y que haya un mayor ejercicio de control, aunque sea poner bolardos u otra opción para que la carga y descarga sea anterior a la plaza y volvemos a decir que el diseño de las plazas de centro ha sido una equivocación que son muy duras que no han jugado con el efecto agua y sombra que es propio de la cultura mediterránea y así nos vemos abocados a plazas que impiden la convivencia tanto de niños como de personas mayores, como de vecinos y vecinas de todas características, seguiremos reivindicándolo siempre, árboles y agua.

*D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal del Partido Popular:*  
A favor.

**Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.**

**Punto 7      Proposición interesando:**

**"Que se inste desde el Distrito Centro a las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid para que se identifique el tramo conservado de la Real Cerca de Felipe IV que forma parte del cerramiento de los Jardines del Seminario Conciliar a la Cuesta de las Descargas mediante algún tipo de placa a la manera del tramo de la Ronda de Segovia y se asegure su mantenimiento y conservación de inmediato, en espera de que, la resolución de los temas judiciales pendientes en el entorno, permitan una recuperación integral de éste."**

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Buenos días, el tema de las Cuestas de las Descargas, es una tema muy sensible, el Ayuntamiento aprobó una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para que permitiera construir en zonas verdes tanto públicas como privadas en todo este entorno del Seminario y de San Francisco el Grande, en entorno muy sensible porque es muy significativo en la historia de Madrid y tiene una serie de elementos que merecen un estudio arqueológico en profundidad, probablemente uno de los elementos que más desapercibido ha pasado es el de la cerca de Felipe IV, pues uno de sus tramos cierra el jardín del Seminario por su lado occidental, nosotros tenemos que reconocer que

descubrimos esta circunstancia precisamente por la modificación puntual del Plan General y toda la protesta vecinal que hubo como consecuencia de ello. Existen estudios bastante interesantes que ha hecho Vicente Patón que es un arquitecto que reside por la zona sobre la historia de todo este entorno y realmente es curioso, quizás sea una casualidad, justo cuando estaba todo este asunto en plena ebullición, se vino abajo accidentalmente un tramo de la tapia que cierra el jardín del seminario, este tramo que se vino abajo probablemente no fuera parte física de la real cerca de Felipe IV, pero lo que si sabemos es que contiguo a este tramo que se vino abajo si existe el mayor tramo de la cerca de Felipe IV que se conserva en Madrid, prácticamente en perfecto estado de conservación, mucho mejor que el pequeño trozo que hay identificado en la Ronda de Segovia al lado de la Puerta de Toledo, llama mucho la atención que las obras de la calle Serrano fueran paralizadas porque se descubrieron los restos de la cimentación de la cerca de Felipe IV que simplemente eran unos restos sin más valor que el testimonial y tenemos aquí un tramo de más de 15 metros de real cerca, perfectamente conservados y que hablan mucho de la historia de nuestra ciudad, independientemente de que luego el Tribunal Superior de Justicia de Madrid tumbó la modificación puntual del Plan General, nosotros consideramos que no hay que esperar a que el recurso presentado por el Ayuntamiento llegue a término y que hay que proteger desde ya este tramo de la real cerca, que mejor manera que identificarlo, reconocer que estamos hablando de la real cerca de Felipe IV y que el Ayuntamiento se comprometa a su conservación y mantenimiento, y una vez que se resuelva el tema judicial que esperamos que sea a favor de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y en contra de las intenciones del Ayuntamiento de promover esta modificación puntual, pues esperamos que se pueda acometer una recuperación del entorno acorde con la importancia del lugar.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:*  
Bueno, nosotros votamos favorablemente a su proposición no a su speech, yo a la proposición que ha presentado que habla referente a la señalítica de la muralla y por lo tanto como le he dado en el informe que le he dado que nos pasa el Área de las Artes de común acuerdo, o en colaboración con la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid dentro de los condicionamientos que tengan desde el punto de vista presupuestario al desarrollo de una señalítica del contexto del entorno, luego ya más adelante, a lo largo de su desarrollo expositivo de la

proposición, hay temas donde nos metemos donde yo tengo mis dudas respecto a que el Ayuntamiento sea competente en algunas cosas de las que vd ha dicho que para eso esta la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, que por ley y el estatuto de la Comunidad Autónoma tiene la competencia exclusiva en la protección del patrimonio histórico artístico, pero de acuerdo en la proposición.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Me alegra que por lo menos estemos de acuerdo en que el tramo es de la real cerca y que no exista ninguna voluntad por parte del Ayuntamiento de permitir que desaparezca este tramo.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* Todo lo que sea señalizar y proteger el patrimonio estamos de acuerdo, además en un terreno que nosotros hemos trabajado en relación a todo el tema de la Cornisa de San Francisco y al parque que trajimos la propuesta el pleno anterior y también llevamos algunas cosas en este. A favor.

*Dñ. M<sup>a</sup> Luisa Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista:* Estamos a favor y con una puntualización, nosotros llevamos en plenos anteriores, porque parte de esta muralla se derrumbó por obras del Obispado y que se inste al Área de las Artes y que esta a Patrimonio de la Comunidad para que se reponga y que se cuide todo nuestro patrimonio cultural y artístico sobre todo en el espacio de la Cornisa que creemos que es imprescindible.

*D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal del Partido Popular:* A favor.

**Punto 8      Proposición interesando:**

**“Que se inste y promueva desde el Distrito Centro a todas las instituciones competentes para que el edificio de la Cuesta Ramón, número 3 sea rehabilitado para albergar una escuela infantil, de las que tan necesitados andan los niños del Distrito.”**

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Es una reclamación vecinal bastante antigua, hay un déficit estructural de plazas de educación infantil en el Distrito Centro, da la impresión de que en el Distrito Centro no hay niños y si que los hay,

aparte de turistas que pueden emborracharse a cualquier hora del día y de la noche por buenos precios, todavía hay familias que se aventuran a vivir aquí, a tener hijos y a intentar criarlos en el Distrito, consideramos que es muy importante que los vecinos no sean los paganos de la situación, o sea, que el Distrito Centro no se convierta en un parque temático lleno de museos, de bares, de discotecas y que sin embargo los vecinos que se aventuran a intentar tener una vida decente en él, sean los últimos de la fila y tengan que esperar a que las necesidades de los demás colectivos sean cubiertas, en este caso, la falta de plazas de educación infantil públicas es muy llamativa y todos los que tenemos niños pequeños lo hemos sufrido, los vecinos consideran que este edificio reúne las características para introducir en el una escuela infantil y como tal nos lo han reclamado y hacemos de portavoces de ellos y lo demandamos, sabiendo que habría que hacer unas modificaciones en el edificio para cumplir la normativa, pero pensamos que merece la pena porque estamos hablando de la calidad de vida de los vecinos y en un tema tan sensible y tan importante como es de la conciliación de la vida familiar y laboral en un país como España que tiene los horarios de trabajo tan demenciales que tenemos y que los niños pequeños necesitan estar atendidos durante esas horas. Gracias

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:*  
Gracias a vd. Esta proposición es la tercera vez que viene aquí..... entendemos que el patrimonio en función de la proposición que presentemos, no por criterios, es un entorno protegido, es el Parque del Emir, es una antigua casona, no reúne ninguno de los condicionamientos y requisitos que establece la normativa sectorial de la Comunidad de Madrid para establecimientos de una Escuela Infantil; para empezar ni siquiera podemos sectorializar un trozo de parque para los niños, que es obligatorio hoy día para las escuelas infantiles, y por lo tanto, hay muchas demanda, por supuesto que hay mucha demanda, y también le digo una cosa independientemente que estuviera la escuela infantil abierta a lo mejor en su caso, por renta no hubiera tenido acceso a ella, que es como ocurre a la gran mayoría de las personas de clase media que no tienen acceso a las escuelas infantiles por el tema de la renta, ya es otro problema. Forma parte del conjunto del Parque del Emir, será destinado para un equipamiento cultural fundamentalmente iba a ser una centro de interpretación de la Muralla, las condiciones económicas nos lo han parado y hasta que ello llegue, intentaremos abrirlo con la colaboración que podamos de patrocinio o lo que sea, puesta para descongestionar la

Sala de Exposiciones de La Paloma que es para lo que esto tiene realmente sentido y no para otras cosas porque puesto una escuela infantil y porque no haber puesto allí, no sé, un parque de bomberos que también lo necesitamos.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Contradicción ninguna porque no estamos pidiendo que se desmantele la Muralla de Madrid, el Parque del Emir como todo el mundo sabe no es un parque histórico de Madrid, es un solar que corresponde a unas edificaciones que hubo allí hasta hace relativamente poco, entonces en ese solar que estuvo en estado de abandono durante muchos años se hizo un pequeño parque cuando se descubrieron los lienzos de muralla, ese parque siguió en abandono hasta hace poco, donde había un campamento de indigentes que vivían al aire libre y ahora se ha cerrado el parque con una valla para que no entren los indigentes, tampoco entra muchas más gente, se han puesto cuatro farolas y se ha cambiado el pavimento, bueno intentar comparar un solar por muchos arbolitos y farolas que se planten con la real cerca de Felipe IV con la muralla de Madrid, yo creo que no es de recibo, aquí estamos para proteger el patrimonio y para dar salida a los problemas y a las necesidades de los vecinos, el Parque del Emir no es el Retiro, es un solar que se plantaron unos árboles y se pusieron unas farolas hace tres o cuatro años, porque antes estaba en estado de abandono y antes ni siquiera existía.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Como vd es arquitecto y entiendo que tiene que defender la proposición como pueda, yo le recomiendo que se coja la ficha urbanística del Plan General del 97 y lo mire en profundidad y luego debatimos que significa ese entorno.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* Por un lado voy a argumentar la posición que tenemos. Nos alegra que UP y D presente este tipo de iniciativas porque nosotros en la legislatura anterior y en la anterior hemos reclamado y siempre hemos denunciado la falta de este tipo de recursos y de este tipo de escuelas en el distrito, si es cierto que no se puede instalar en ese edificio pues lógicamente no se podrá hacer. Ahora bien, si que sabemos y es conocido que el Ayuntamiento o esta Junta Municipal tiene otros edificios y otras instalaciones donde se podrían hacer este tipo de

equipamientos, nos vamos a abstener, no porque no compartamos y porque hemos denunciado antes que UP y D la carencia y la ausencia de equipamientos, sino porque si existen limitaciones técnicas se estudie la ubicación en otro edificio o en otra instalación. Abstención. Gracias.

*Dña. M<sup>a</sup> Luisa Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista:* Yo también quiero explicar la posición de voto. También el Grupo Socialista en la legislatura anterior pidió una escuela infantil en el mismo sitio, realmente fue por una petición de los vecinos, luego nos informaron y estuvieron viendo que efectivamente está protegido, que ni siquiera el edificio cumple las condiciones para una escuela infantil y como no creemos en ninguna descatalogación de ningún tipo de bien, ni siquiera mucho menos.....creemos que se podrían encontrar otras soluciones, pero como ha dicho muy bien Izquierda Unida en las que hubiera una escuela infantil por distrito. Sabemos que estos momentos con la precariedad económica del Ayuntamiento no va a ser posible, pero desde luego queremos una pensada que para lograr la integración en el mercado laboral de las mujeres es necesario que se ajuste este tipo de escuelas infantiles y que se ajuste a los precios que son lo normal, vd ha dicho el Concejal Presidente que seguro que no iban a tener opción a plaza porque te piden la declaración de la renta de uno o dos, resulta que te piden todo eso y tienes que ser pobre de necesidad y mucho de las escuelas infantiles del distrito y vds lo saben, de gestión privada no pública se ponen alrededor de los 500 euros y sin embargo no permiten el acceso a dos sueldos medianos, ya no digo grandes ni nada, incluso mileuristas, demos una pensada a estos temas que es fundamental en el Distrito Centro y en la ciudad de Madrid. Gracias, el voto es en contra.

*D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal del Partido Popular:* En el Partido Popular tenemos la costumbre de cumplir la normativa y por eso vamos a votar en contra de la proposición.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Muchas gracias. De todas formas ya en la legislatura pasada inauguramos la escuela infantil del Olivar en Lavapiés y que para este curso inauguramos la escuela infantil, que es bastante grande, de Escuelas Pías en la calle Hortaleza.

**Punto 9      Proposición interesando:**

**"Que se eleve a las instancias correspondientes para que los servicios de limpieza del Ayuntamiento de Madrid no rieguen el espacio público pavimentado cuando las temperaturas bajen de los 0º C. ni después de las 13:00 h. del día, si la temperatura es superior a los 0º C. pero hay previsión de heladas, para evitar el peligro que supone para los transeúntes la formación de placas de hielo."**

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Viene a colación porque el día 3 de Febrero por la mañana en plena ola de frío nos encontramos que el parque infantil de la Plaza de las Comendadoras estaba cubierto por una gruesa placa de hielo porque había sido regado abundantemente pues no sabemos si durante la noche o el día anterior suficientemente tarde como para que no diera tiempo a que el sol lo secara, cuando aquí nos hablan de que se cierran fuentes para que no se congelen las tuberías nos llama mucho la atención que se baldeen y se rieguen con esta abundancia zonas pavimentadas cuando hay una previsión de heladas tan fuertes, nosotros lo que proponemos es que realmente haya un criterio a la hora de mojar las zonas pavimentadas para evitar que se formen placas de hielo, por eso lo que pretendemos es que no se rieguen cuando la temperatura baje por debajo de cero grados porque rápidamente se forma hielo e incluso que se deje un margen incluso cuando la temperatura es mayor para dar tiempo a que se seque antes de que la temperatura baje y como ahora tenemos unos servicios meteorológicos que predicen con bastante exactitud la temperatura que va a hacer pues yo creo que no costaría demasiado evitar este tipo de cosas, porque al final lo que ocurre es lo de siempre, en este caso era una zona infantil que ha quedado totalmente inutilizada, además del peligro que conlleva, porque los niños van corriendo a los columpios y no tienen porque saber que eso está congelado, ni tienen porque tener las previsiones que tenemos los adultos a la hora de entrar ahí, es bastante peligroso y bastante llamativo que ocurran estas cosas. Gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Gracias a vd, estamos de acuerdo y vamos a votar favorablemente, independientemente de eso la respuesta que nos han dado el Área, es que desde el 31 de enero al 16 de Febrero se suspendió el servicio de baldeo por la campaña del frío y nada más que se ejecutaba por baldeo manual, independientemente de esto si ha habido una incidencia puntual

porque alguno de los operarios no lo sabía, por eso instamos y estamos de acuerdo.

*D. Daniel Garrido Andrés, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Si ya lo tiene previsto y ha sido un error puntual pues intentar que estos errores no vuelvan a ocurrir, porque el hecho era real y de hecho las fotografías que han acompañado a esta propuesta queda meridianamente claro lo que ha pasado, no es solo que se tome la decisión sino que se compruebe que se cumplen las cosas y respondiendo al Partido Popular, por supuesto que en UP y D queremos que se respete la normativa lo que pasa es que la normativa también se puede cambiar; si se ha cambiado la Constitución se puede cambiar cualquier cosa. Gracias.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* Vamos a votar favorablemente incluso podríamos instar a que se estudiara de alguna manera si es necesario hacer la limpieza, buscar alguna solución técnica y humana para que se pueda realizar aunque las temperaturas sean extremas.

*Dñ. M<sup>a</sup> Luisa Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista:* De acuerdo a la proposición y el error humano siempre existe en todos momentos y lugares, pero rieguen por favor, rieguen plazas y calles y de todo, rieguen.

*D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal del Partido Popular:* A favor.

#### **Punto 10 Proposición interesando:**

**"Solicitar al Área de Gobierno del Ayuntamiento, a quien competía el cuidado de los alcorques, que restituya los árboles en aquellos en que éstos falten. Y que, aprovechando la ocasión, se hagan algunos cambios tanto en el tipo de árbol a plantar, como en la reasignación del espacio ocupado por los alcorques. En el primer caso, que se planten árboles idóneos para la función asignada, que no manchar las aceras, como sucede actualmente en algunos casos por árboles de frutos rojos cuya tinta ensucia la calle en la que se encuentran. Que se piense, por tanto, en un tipo de árbol de hoja caduca, que facilite el paso de la luz en invierno y dé sombra en verano. Y, en el segundo caso, que, si a los alcorques a los que**

**falta árbol se encuentran en una plaza de aparcamiento, y dado que este espacio es muy escaso en nuestro Distrito, se proceda a la eliminación de este hueco para su uso como aparcamiento de vehículos."**

*D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Buenas tardes, el objetivo de esta proposición era por una parte trasladar a la Junta una inquietud, una demanda de los vecinos, los vecinos se dan cuenta que hay alcóquenes que no tienen árbol y esto les preocupa y les interesa. Como decía en la presentación de la proposición por escrito yo creo que cuidar Madrid es cosa de todos, yo quería un poco que esta proposición sirviese como una llamada a cuidar la ciudad y sobre todo el centro donde muchos advertimos que la ciudad se encuentra, no por el Ayuntamiento no le quiero responsabilizar al Ayuntamiento no solamente, sino quizás por todos, por los viandantes porque se dedica al ocio, por los turistas, etc, etc., en una situación un poco de descuido; por lo tanto era una proposición y quiero que sea una proposición invitando al cuidado de la ciudad, a lo estético y a que no de una imagen de abandono. Ese era el propósito principal pero viendo la contestación que me ha dado el gobierno municipal me doy cuenta que hay contradicciones, no era ese el objetivo de la proposición pero me ha hecho pensar que el Área de Gobierno que se encarga del cuidado de los árboles tiene algunos errores, por ejemplo, dice que cuida mucho antes de poner un alcóqueno hace un estudio minucioso de donde se puede poner, bueno pues de cuatro que yo presento, dos no se podía haber puesto porque parece que hay tubería por debajo o sea que algún error tuvo que haber habido y sobre los frutos que se mira el tipo de árbol, yo no he podido presentar exactamente el tipo de árbol más adecuado porque no me ha dado tiempo de informarme cuales son los más idóneos, pero lo cierto es que si que hay frutos rojos que manchan las aceras. En cuanto a los aparcamientos precisamente yo creo que habría que cerrarlo, pues precisamente de los cuatro que he encontrado paseando por la calle pues resulta que es donde se va a poner, la verdad es que paradójico, lo que uno piensa y lo que después sucede y se dice que se van a poner 157 árboles, espero que no sean 157 alcóquenes que no tienen árbol, entiendo que se van a poner nuevos. Gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Vamos a votar favorablemente a su proposición porque la filosofía es una filosofía acertada, cuando el Área habla de que se hace un estudio pormenorizado es desde que se cambiaron los criterios de aplicación a la

hora de la plantación, como vd comprenderá la calle Hernán Cortes, o la calle Santa Isabel no son calles nuevas, por ejemplo en Santa Isabel empezamos ahora las obras; pero en otras calles llevan mucho tiempo ejecutadas las obras y en algún caso en concreto hay discrepancias entre los técnicos de Vías Públicas y los técnicos medioambientales en cuanto a la profundidad que tiene que tener el cepellón del árbol para su viabilidad como árbol o no. De todas maneras en Hernán Cortes como comentaba, solo hay un alcorque vacío que hay que cerrar porque hay tuberías en baja profundidad igual que en Santa Isabel y en Salitre la plantación de arbolado está condicionada a la instalación de unos bolardos que impidan que esas plazas de aparcamiento que son utilizadas, en este caso por residentes, pues utilicen el árbol como punto final de aparcamiento del coche, que es lo que muchas veces ocurre y en plazas .....se procederá a su plantación una vez se disponga en los viveros municipales de la especie adecuada porque el distrito no tiene una unidad cromática en cuanto a arbolado sino que tiene diferentes plantas y diferentes catalogaciones en cuanto al arbolado que tiene por diferentes calles. Estamos de acuerdo con la proposición.

*D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Como lo que importa sobre todo es la filosofía de tener cuidado Madrid y no dar esa imagen de descuido, estoy de acuerdo, muchas gracias.

*D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:* Nosotros vamos a abstenernos en esta proposición y por una cosa muy sencilla. Hay que ser consciente de que nuestra Alcaldesa, tiene una frase que ha comentado, ningún alcorque sin su árbol, me parece perfecto que no exista ningún alcorque sin su árbol, nosotros diremos en una próxima pregunta, ningún hueco sin su bolardo, porque tiene que ser así, lo que no podemos es basarnos en planteamientos estéticos sobre la ciudad; la ciudad tiene que ser una ciudad para la convivencia y efectivamente M<sup>a</sup> Luisa estaba reclamando antes que se regara y que se limpiara y es verdad, hay que regar y hay que limpiar, hay que poner árboles, pero los árboles son una fuente de negocio para aquel al que se le adjudican las reposiciones y basarse solamente en estudios de preferencias estéticas no lo vemos viable, ¿cuáles son los árboles que crecen espontáneamente en la meseta? Las encinas, los olivos, los pinos y todos esos sistemáticamente han sido exterminados de la ciudad de Madrid y de los espacios verdes, si vamos a

árboles que no manchen pues los pinos tampoco manchan mucho, si, la pinoja se puede retirar, salvo en periodos que caigan mucho se puede ir retirando, que se recoloquen los alcorques, pues estamos muy cansados de ver como se levantan y se cierran aceras constantemente, si a lo mejor se coloca un alcorque ahora y dentro de una semana alguien lo replantea de otra manera y se lleva un metro y así podemos estar años, años y eso es constante en este distrito, tenemos obras de movimiento de farolas, obras de movimiento de árboles, obras de movimiento de una maceta, no lo vemos tan claro, creo que haría falta un estudio en profundidad y que se adecuara a las necesidades reales de los ciudadanos y de los vecinos de esta ciudad que entre las prioritarias están las que todos sabemos, el empleo y la educación, la sanidad, etc., no solamente la reposición de árboles. Gracias.

*Dñ. M<sup>a</sup> Luisa Ybarra Bernardo, Concejal del Grupo Municipal Socialista:* Yo aquí tengo una contradicción, acabo de pedir la reforestación del distrito centro y los compañeros de UP y D anteponen los aparcamientos a la reposición de los alcorques y luego se meten con las moreras, un árbol tradicional de Madrid; yo creo que el problema no es de moreras o no moreras, de replantar o de plantar en cada momento el árbol adecuado tanto al entorno y normalmente suelen ser por las raíces que algunas van hacia abajo o se diluyen, eso es una cuestión de los técnicos especialistas, lo que no se puede es suprimir parte y no replantar los alcorque que están vacíos, por ejemplo, el de Hernán Cortes, que como saben aquí conocemos muy bien la calle Hernán Cortes con todas las deficiencias que tiene, pues no se puede porque efectivamente hay unas tuberías que dificultan la replantación de un árbol, porgan vds un matorral, algo, algo verde, que necesitamos cosas vivas y no digo un zoo, pero las plantas es necesario verlas en Madrid y sería una pena que se destruyeran por culpa de coger más plazas de aparcamiento, por lo cual no me va a quedar más remedio que abstenerme pero por favor no se carguen las moreras, vuelvan a replantar los alcorques y no den más plazas a los coches de los que sea necesario. Gracias.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Gracias a vd, entendemos en la filosofía de D: Julián que no se habla de quitar ningún alcorque, el alcorque que se quita esencialmente como casi todos están en acera, no es que ganemos plazas de aparcamiento, otra cosa es que el texto expositivo no haya sido muy acertado, pero ese es el objetivo.

*D. Julio Alonso Leal, vocal-vecino del Grupo Municipal del Partido Popular:*  
Sin estar de acuerdo con la imagen de Madrid como una ciudad descuidada, y mucho menos el de distrito centro, vamos a votar a favor de la proposición.

### **III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

- a) Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.**

**Punto 11 Decretos adoptados por la Concejalía Presidencia del Distrito durante el mes de diciembre de 2011.**

**Punto 12 Resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito durante el mes de diciembre de 2011.**

- b) Preguntas:**

**Formuladas por el Grupo Municipal Socialista:**

**Punto 14 ¿Cuál es la razón de la no ejecución de la orden de cierre y clausura dictada por esta Junta al restaurante El Gaucho en calle Tetuán, 34 confirmada por sentencia judicial en firme, así como la razón por la que no se abrió expediente sancionador como consecuencia de este incumplimiento? Con estos antecedentes ¿cómo se han tenido en cuenta a los afectados en el procedimiento de otorgamiento de nueva licencia de actividad por parte de la autoridad autorizante?**

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?*

*Dñ. Mónica Rodríguez Fuente, vocal-vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista: Sí.*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Bueno, empiezo por el final, el procedimiento de otorgamiento de licencia es el procedimiento establecido por la normativa y en cuanto a los procedimientos de disciplina, iniciado expediente 101/2009/04536 de cese y clausura de actividades, se dictó resolución del Gerente de Distrito de fecha 06.11.2009 ordenando al titular de la actividad el cese de la actividad de bar, mediante nueva resolución del Gerente del Distrito fecha 03.02.2010 se ordenó el precinto de dicha actividad, interpuesto recurso contencioso-administrativo contra esta última resolución el Juzgado Contencioso-Administrativo número 29 de Madrid dictó Auto con fecha 18.02.2010 suspendiendo de forma cautelar la resolución del precinto del Gerente del Distrito Centro, en fecha 23.02.2010 el mismo Juzgado dicta nuevo Auto modificando la medida cautelar de suspensión en el sentido de limitar la suspensión del precinto al ejercicio de la actividad de bar manteniéndose la orden de precinto respecto a los demás elementos industriales no licenciados propios de la actividad de restaurante; el informe emitido por el Inspector Técnico de la Unidad de Disciplina Urbanística de fecha 06.04.2010 se relacionó para dar cuenta al Juzgado de los siguientes elementos industriales no amparados en la licencia que vd tiene ahí en el informe, con fecha 14.04.2011 recayó sentencia 10/2011 por la que se desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto frente a la resolución del precinto de la actividad considerándolo ajustado a derecho por lo que con fecha 27.05.2011 a las 12,00 horas se procedió al precinto de todos los elementos industriales que no estaban amparados en la licencia del establecimiento, según relación aportada por el propio Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 29 de Madrid que mediante providencia de fecha 26.05.2011 recordó a esta administración cuales eran los elementos que podían ser objeto de precinto única y exclusivamente. De lo anterior se desprende que obviamente que la orden de cese se ejecutó estrictamente en los términos indicados por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 29 de Madrid, finalmente señalar que el establecimiento obtuvo nueva licencia de funcionamiento para la actividad de bar restaurante por decreto de fecha 20.06.2011 lo que motivó el archivo del expediente de disciplina urbanística.

*Dñ. Mónica Rodríguez Fuente, vocal-vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista: .....efectivamente en noviembre de 2009 tiene una orden de cese y clausura, la actividad no cesa.....precinto 2010.....se interpone solo a esa orden de precinto. El local sigue*

funcionando como se puede demostrar en los informes policiales que están en el expediente y en las denuncias vecinales, se procede al precinto en mayo de 2011, es decir, el resultado es que hay una orden de cese y clausura en noviembre de 2009 y mientras se resuelve el recurso al precinto esa actividad ha seguido funcionando, en teoría sería al revés, mientras se resuelve el recurso cerremos porque ese local ya tiene una orden de cese y clausura que no se ha cumplido. En relación con la licencia de actividad, el precinto se produce en mayo de 2009 y la licencia de actividad se otorga en mayo de 2011 y la licencia de actividad se otorga en julio de 2011, son tres meses de diferencia, para obtener esta licencia de actividad este local ha cometido obras integrales en el edificio que tienen informes desfavorables de Gerencia como consta en el expediente y sin consentimiento de la Comunidad de Propietarios, por lo tanto si que creíamos deseable que se le pudiese otorgar una audiencia como parte perjudicada al proceso, en base a la Ley de Procedimiento Administrativo en teoría no se pueden tomar decisiones que perjudiquen a terceros y con estos antecedentes si creímos deseable que se les hubiese otorgado un trámite de audiencia para que considerasen lo necesario.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* De la primera parte expositiva entiendo que lo hace en el buen sentido, vd me está diciendo que desacate al Juez y no lo voy a hacer, y por lo tanto el precinto se ejecutó en lo que marca Su Señoría y en este caso tenemos a gala cumplir las ordenes judiciales porque más de una vez si no hemos tenido algún susto que no queremos volver a tener. En la última parte se ha cumplido el procedimiento que marca la ordenanza de licencias, es decir, las licencias en general en todo el contexto se conceden sin perjuicio de terceros; en este caso la parte legitimada puede reclamar lo que considere oportuno y conveniente, y es un tema que está lo suficientemente judicializado y creame que no es nuevo, que está lo suficientemente judicializado como para que al final acabe en los tribunales que es donde en principio tenía que haber acabado.

**Punto 15 ¿Qué medidas tomaron para vigilar los materiales que usaron en la obra del Centro Cultural conde Duque y por lo tanto qué medidas piensan hacer para reparar el daño producido en todos los niveles? ¿Se ha dañado el archivo histórico y qué medidas han tomado para asegurarlo?**

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?*

*Dñ. Carmen Cano Andrea, vocal-vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista: Sí.*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Yo no le voy a leer todo el extenso testamento que nos ha mandado el nuevo responsable del Área de las Artes del Ayuntamiento, pero si le digo y un poco lo que he escuchado estos días en los medios de comunicación, en principio tengamos la tranquilidad que es una obra que está en garantía y por tanto cualquier actuación que hay que hacer de cambio, sustitución, lo que haya que hacer respecto a las maderas es algo que tienen que hacer las empresas constructoras; dos, la dirección facultativa sigue todavía estimando, en este caso, el arquitecto que ha desarrollado el proyecto, sigue estimando que es acertadísima su decisión de poner madera en estos apartados y solamente por tranquilizar los problemas que estamos teniendo con la carcoma no se circunscriben a la zona donde está la hemeroteca ni el archivo sino que se circunscriben a otras plantas que es en lo que ahora mismo las empresas constructoras y de la mano de los responsables del Área de las Artes junto con los responsables del Área del Ministerio de Cultura están viendo a ver de que manera se trata, si con un tratamiento fitosanitario de la plaga o con una remodelación de la madera pero vamos que en principio incluso aunque el organismo del Estado desaconseje el poner madera en este tipo de elementos, la dirección facultativa y es un arquitecto de reconocido nombre en la ciudad, siguen pensando que es lo más acertado poner este tipo de maderas como se ha hecho en la ampliación del Prado, como se ha hecho en otro tipo de museos en el conjunto de Europa.

*Dñ. Carmen Cano Andrea, vocal-vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista: ..... esas maderas que estaban en mal estado.....no se dieron cuenta de que la madera estaba mal .....la obra ha durado diez años y ha costado mucho dinero, no para mirarlo ni para mirar si efectivamente esas maderas estaban en mal estado.....la carcoma no ha venido ahora.*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: No soy especialista en el mundo en xilófagos como lo denomina aquí, pero entiendo y comprendo que si una madera viniera en malas condiciones*

los propios que están montándolo lo hubieran echado para atrás, desde el más absoluto desconocimiento que este tipo de plagas vienen en la parte interna de la madera y una vez montadas las zonas es cuando empiezan a florecer de una manera más decidida, pero en todo caso vuelvo a repetir es un problema de tiempos en cuanto a la reparación pero no un problema económico puesto que tienen que reparar las empresas.

**Punto 16 ¿Se ha firmado un convenio entre la “Asociación de Comerciantes Chinos de Madrid” para la cesión de instalaciones de colegios o institutos del Distrito Centro los fines de semana? ¿Y, si se hubiera suscrito, en qué condiciones y bajo qué cláusulas se ha suscrito?**

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?*

*D. Roberto González Boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí.*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:: Nosotros no hemos firmado nunca un convenio con la Asociación de Chinos de España para la cesión de espacios, sino que de una manera más acertada con autorizaciones de cesión de espacio puntuales, entre otras cosas, para que no nos vinculen de una manera tan fuerte o tan perentoria con un colectivo que tiene un alto grado de cambio en cuanto a sus órganos directivos, y por lo tanto, yo el vincularme con un convenio con una dirección que va cambiando cada año y con unos condicionantes que también van cambiando en función de los directivos que asumen la función de presidentes de la asociación, no lo veo muy claro y por lo tanto no quiero lastrar el uso de las actividades, en este caso de los espacios públicos, a un convenio marco. Por lo tanto seguimos trabajando en la línea de las cesiones puntuales de espacios según nos solicita la Asociación de Chinos de España en aquellos centros vamos rotando de colegios, es la primera vez que nos solicita el colegio Pí y Margall, es una actividad que se encuadra no dentro de las actividades curriculares educativas puesto que esta fuera de las actividades curriculares, es como si fuera una actividad que desarrolla en el este caso un AMPA, es una actividad extraescolar y por lo tanto entiendo que con la fuerte presencia que tenemos de personas orientales en el distrito, es necesario y conveniente que la cultura china y especialmente el idioma chino no se pierda y salvo criterio en contra y especialmente con el visto*

bueno del consejo escolar y de la directora, lo solemos ceder y hasta ahora no ha habido ningún problema.

*D. Roberto González Boza, vocal-vecino del Grupo Municipal Socialista:* La pregunta viene a colación, sobre todo no por la cesión sino por las condiciones de la cesión, el tema de que no se haya hecho un convenio marco.....mayo o menor importancia en cuanto a la modalidad jurídica, pero no existe.....la importancia que tiene la cultura china, el tema venía.....que la utilización de las instalaciones exclusiva para la comunidad china por la información que nosotros disponemos los fines de semana y no se ofertan plazas .....y esto es una oportunidad perdida sobre todo desde el punto de vista .....una cultura que enriquece.....a nivel internacional.....y que estamos hablando de ofertas sobre todo que circula en Internet y que circula de una manera regular en el ámbito formativo, de manda que no es nada sencillo, la pregunta venía sobre todo a darle la posibilidad que se cedan colegios y poder acceder todas las personas.....y tener la posibilidad de que además de la asociación de chinos se oferten al resto, que evidentemente.....entiendo que no lo hacen de una manera consciente que no sea exclusivamente para los chinos.....sino que simplemente no se ha planteado esa posibilidad.....camino que puede dar muchos frutos.....

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* Estoy totalmente de acuerdo con vd, pero no se ha hecho por una cosa, igual que las actividades extraescolares que desarrolla un AMPA en un colegio determinado si no hay una petición formal de otro colegio, de un padre o de una madre respecto a un niño para que vaya a ese colegio no hay ningún inconveniente, no hay una limitación, en este caso el colectivo oriental estaría encantado de que alguna española de que sus hijos puedan ir a impartir chino sabiendo que hablamos de niños pequeños, esto es simplemente es para niños pequeños ni adolescentes ni nada, que no hay ningún problema y lo comentaba antes con su portavoz, a través de la Sección de Educación del Distrito Centro si hay una petición de algún padre o madre, conjunta, respecto a que su niño se pueda matricular, yo creo que el colectivo va a estar más que encantados, entre otras cosas, porque lo que ellos pretenden es dar a conocer su cultura y exteriorizar la cultura autóctona de los padres, no tanto de los niños, porque muchos de los niños ya han nacido en España.

**Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:**

**Punto 17 ¿Qué acciones de prevención de la desigualdad –concienciar, sensibilizar y coeducar–, erradicación de la violencia de género y promoción de la igualdad entre hombres y mujeres desarrollará, y con qué recursos económicos, técnicos y de personal contará la Agente de Igualdad de la Junta Municipal del Distrito de Centro durante el año 2012?**

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?*

*Dñ. Alicia Varela Villafranca, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Sí*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Yo no le voy a leer los dos macroinformes que nos han pasado tanto el Área como el Distrito dado que las competencias están transferidas a los dos ámbitos pero ahí tiene la cantidad de acciones que en proyectos específicos de genero se han ido desarrollando en lo que es 2011 y 2012 por parte del Distrito Centro, son bastantes, y por parte del Área, y concretamente la Dirección General de Igualdad de Oportunidades las diversas acciones que viene desarrollando el Distrito Centro y concretamente el Ayuntamiento de Madrid para el fomento de la igualdad de genero que en estos momentos es tremadamente importante, por lo tanto, me remito a la documentación por escrito que es mucho más completa de lo que yo le pudiera leer aquí en una pregunta de tres minutos y si quiere alguna aclaración.*

*Dñ. Alicia Varela Villafranca, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:.....*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Gracias a vd., dentro de los condicionamientos presupuestarios y sobre todo dentro de los condicionamientos del marco competencial que se está debatiendo ahora mismo respecto a la comisión de duplicidades en la que van encaminados los presupuestos de las Corporaciones Locales.*

**Punto 18 ¿Quién y cómo se controla y supervisa la duración y finalización de las licencias por obra en el Distrito?**

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?

D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Como le he dado también un informe bastante prolífico respecto a las competencias que tenemos los distritos, solo y exclusivamente lo que tiene que ver con materia con obras en vivienda o edificios que no tenga relación con actividades comerciales, la responsabilidad de supervisión recae en las juntas de distrito, en el sentido de control efectivo de las obras. ¿Hay personal suficiente para investigar todas y cada una de las obras? No creo que haya en ninguna parte de España, ni gobernada por vds ni no gobernada por vds que tenga personal suficiente como para investigar todas y cada una de las obras que se desarrollan en el conjunto de la ciudad de Madrid y especialmente del Distrito Centro, otra cosa diferente es el tema de las ocupaciones de espacio público que por lo que le he entendido en Junta de Portavoces era a lo que hacía referencia y es que en muchos casos es verdad que hay determinados constructores o promotores que exceden más allá de lo debido las autorizaciones concedidas, pero creame que todo caso liquidamos una tasa oportuna respecto .....entre cosas porque los Inspectores de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid funcionan de maravilla.

D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: .....

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: .....muchas ordenes de ejecución de edificios que estaban.....y ahora .....pero también es verdad.....complejidades en el desarrollo de la obra.....

**Punto 19 Hay alguien en el Distrito Centro que se ocupe del inventario, control, mantenimiento y reposición de los bolardos?**

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: la damos por formulada.

D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: Sí.

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: .....competencia del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Movilidad y Seguridad.....la gente del distrito colabora.....para elevarlo al Área.....cosa distinta es cuando es una acción concreta vinculada a un edificio público nuestro, que está adscrito a la Junta, o es un paso de carruajes que entonces si que la Junta tiene un pequeño contrato.....

D. José M<sup>a</sup> Alcega Barroeta, vocal-vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:.....nos llama la atención.....falta un bolardo.....

D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Gracias a vd, de todo lo que me quedo es con la defensa que hacemos del bolardo, entre otras cosas porque hay muchos movimientos vecinales, concretamente por esa zona, que en las remodelaciones que se han hecho del entorno del área Pez-Luna no estaban a favor del bolardo, y afortunadamente mi criterio que hubo que imponer ha ido ganando más adeptos cada vez más, si hubiéramos eliminado los bolardos aquí hubiera sido la de Dios porque se habría aparcado por todas partes.

**Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:**

**Punto 20 ¿Apoyaría el gobierno del Distrito Centro o propondría él mismo al Área de Gobierno a quien competía la cuestión de un cambio en la legislación municipal vigente para las áreas de prioridad residencial tendente a permitir el acceso a propietarios de inmuebles en dichas zonas a la misma? Decimos de propietarios que por razones legítimas no quieren empadronarse en este Ayuntamiento de Madrid para sí vivir parte del año en nuestra ciudad para que des este modo se les reconozca el derecho de acceder con coche a su vivienda como un derecho esencial e inherente al ser propietario; dado que la misma se ubica en dicho espacio protegido al tráfico rodado. ¿Por qué sí o no?**

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:* La damos por formulada.

*D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Sí.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro.* Ni le voy a apoyar ni la voy a instar, se lo adelanto, ¿apoyaría el gobierno del distrito centro? Ni lo va a apoyar ni lo va a elevar, entre otras cosas, porque esas personas que tienen legitimo derecho a tener propiedades privada por supuesto que si, si no están empadronadas aquí y viven largo tiempo, será por algo, y ese algo a lo mejor muchas veces es por temas fiscales, porque tienen el coche domiciliado en otro sitio que se paga bastante menos por lo tanto, hay un sistema dentro de lo que es el contexto de la ordenanza y específicamente los APR, hay un procedimiento establecido que no da ningún problema para que todas aquellas personas que teniendo una propiedad dentro de una zona APR pero no están empadronadas puedan ir a que les den una autorización provisional para acceder al entorno del APR, ahora intentar por esa puerta que determinadas personas que pagan sus impuestos fuera del conjunto de la ciudad de Madrid, por que a veces el impuesto de circulación es mucho más barato fuera que dentro, puedan hacer uso de un APR que se instauró para evitar que vinieran más coches al centro, respecto a la norma.....

*D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:* Bueno, impuestos pagarán, ¿no?, el de contribución, el de la propiedad si lo pagan, y simplemente era porque se pierde tanto el Ayuntamiento de Madrid, es decir, pierden dinero, se perdería porque estas personas accedieran, porque al fin y al cabo es permitirles que accedan a su vivienda, sí, pero pidiendo un permiso puntual no general, la pregunta que yo me haría sería un análisis de costes, es decir, ellos también tienen un derecho,, el derecho a la propiedad, el derecho a su vivienda, hay una contradicción, entre dos derechos digamos, y pierde tanto Madrid, porque cuantas personas son, no lo sabemos, pero por permitírseles ese acceso a su vivienda, ni Madrid va a perder tantos impuestos a lo mejor ni vamos perjudicar tanto el trafico, si se diese esa circunstancia haciendo un calculo económico pues a lo mejor ganaríamos todos permitiendo el acceso a su propiedad, ese era mi planteamiento.

**Punto 21 ¿Qué tipo de licencias se han dado e inspecciones técnicas ha realizado este Ayuntamiento a “La Muzzarella Loca” en relación al sistema actual de salida de humos y olores de la cocina del restaurante, dado que carece de un patio interior propio por donde evacuarlos, y de los ruidos excesivos que causa a los vecinos el continuo trasiego de personas por una escalera interior de este negocio que es una obra nueva realizada para comunicar los dos inmuebles que ocupa, uno en la plaza Juan Pujol y el otro en la calle Marqués de Santa Ana, 43 con el objeto de unir lo que inicialmente eran dos espacios separados?**

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: ¿La damos por formulada?*

*D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Sí.*

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro:.....para Restaurante con un aforo de 26 personas, la escalera que se cita es para el uso restringido del personal del establecimiento no permitiéndose su uso por el público en general, así se recoge expresamente en la tercera prescripción de la licencia, la chimenea después de que en el expediente no se admitiese la antigua del bar de 1969 porque había sido inutilizada en las plantas superiores se propuso y aceptó que se sacase por el patio del edificio contiguo de la calle Marqués de Santa Ana 41 y se instalase una moderna chimenea El30 cuyas características frente al fuego.....*

*D. Julián Sánchez González, vocal-vecino del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: Como suele pasar tenemos mucha normativa, tenemos todos regulado, hay infinitos reglamentos infinitas inspecciones pero para el vecino al final las consecuencias son que todas esas normativas no sirven de filtro de muchas cosas. Eso que debería ser un filtro para que no pasaran determinadas obras que finalmente provoquen daños enormes a los vecinos, de hecho en este caso que yo planteo hablando con el vecino va a vender su casa, por lo visto la situación es muy negativa, si uno ve las obras que se han hecho, dos locales separados que se unen por una escalera interior, una salida de humos pero por el 41 ni por el 43, la verdad es que el propio vecino ni siquiera pensaba en la*

posibilidad de que eso tuviera licencia, pero vamos hay licencia. La normativa en este caso concreto no ha sido un filtro para cortar o impedir que finalmente sucedan cosas que perjudican a los vecinos, la pregunta que yo dejo es, las consecuencias de una licencia a priori que se ha conseguido pensando que eso iba a ser positivo y no iba a causar ningún daño a posteriori, pasa un técnico y mira los niveles de ruido, mira el calor que expulsan esas cocinas y que incluso creo que aumentan la temperatura de los pisos superiores, y además otra pregunta que hago, esa manía que tienen los restaurantes de estar en el centro, es que no hay otro sitio donde poner restaurantes en Madrid, si hay una situación o una zona donde hay que hacer una obra muy fuerte, muy potente, hay que hacer un gasto enorme, a lo mejor convendría más poner restaurante en otra ubicación.

#### **IV. DECLARACIONES INSTITUCIONALES**

##### **Punto 22 Petición de declaración institucional por parte del Grupo Municipal Socialista.**

##### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA**

Rechazada la petición de declaración institucional presentada por parte del Grupo Municipal Socialista con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en conmemoración del día internacional de la mujer trabajadora.

*D. José Enrique Núñez Guijarro, Concejal-Presidente del Distrito Centro: Muy bien, sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.*

Se levanta la sesión a las 15 horas y 49 minutos.

Madrid, 27 de febrero de 2012

**EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE CENTRO**

Fdo: Jesús Enrique Guereta López de Lizaga.

Vº Bº

**EL CONCEJAL PRESIDENTE DEL DISTRITO CENTRO**

Fdo: D. José Enrique Núñez Guijarro.